



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de AGÜERO SOLÍS, Amparo hasta el 30/4 CUDAP:EXP-UNC:0008703/2020

VISTO:

La licencia por razones de estudio solicitada por la Profesora **AGÜERO SOLÍS, AMPARO** (Legajo N° 49.918), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de diecinueve (19) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), de acuerdo con la Res. Rec. N° 1600/00 Art. 4 inc. a), y

CONSIDERANDO:

Que mientras dure la licencia la Profesora **AGÜERO SOLÍS, AMPARO** (Legajo N° 49.918), permuta con la Profesora **MANCINI, LETICIA** (Legajo N° 42.056), el curso 5° H de la materia Griego I.

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Que la Profesora **AGÜERO SOLÍS, AMPARO** tomó licencia en cuatro (4) horas cátedra más que en el período anterior, a partir del 01/03/2020.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos, que designó a los docentes en quince (15) horas cátedras (Código 229) Nivel Secundario, en la Resolución N° 59/2019 de esta Dirección.

El acta N° 14/2020 correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos, a los efectos de cubrir la vacante en cuatro (4) horas cátedras de Lengua y Cultura Griega I.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes en el dictado de las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), que se detalladan más abajo, desde el 01/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras la Profesora Agüero Solís permanezca en uso de licencia:

- **SPINASSI, MIGUEL ANGEL** (Legajo N°48.527), en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Culturas Latinas II.
- **GALÁN, MARÍA ANA** (Legajo N°49.445), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Culturas Latinas IV.
- **S.DÁVILA, JULIÁN MATÍAS** (Legajo N°49.510), en dos (2) horas cátedra de Lengua y Culturas Latinas V.
- **BRUSCO, MARÍA ALEJANDRA** (Legajo N°34.095), en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Culturas Griegas I.

Art.2°.- Designar con carácter de suplente, a la docente en el dictado de las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), que se detalladan más abajo, desde el 13/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras Profesora Agüero Solís permanezca en uso de licencia:

- **PALMISANO, MÓNICA SILVINA** (Legajo N° 46.669) en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Culturas Griegas I.

Art.3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4°.- Los profesores antes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.